

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°01

Al ser las cuatro de la tarde del día seis de enero del año dos mil catorce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Auditorio de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero de Ciudad Neilly con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Artículo Primero: | Saludo y Oración |
| Artículo Segundo: | Comprobación del quórum |
| Artículo Tercero: | Aprobación de Actas |
| Artículo Cuarto: | Lectura de Correspondencia |
| Artículo Quinto: | Informes |
| Artículo Sexto: | Acuerdos |
| Artículo Séptimo: | Mociones |
| Artículo Octavo: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo Noveno: | Cierre de la Sesión. |

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACION

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez Secretaria del Concejo, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, procede a nombrar en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar, ya que se encuentra en San José.

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta a los Señores Miembros del Concejo Municipal, que de acuerdo con lo acordado por el Concejo para las audiencias a vecinos, hoy por ser el primer lunes del mes corresponde a atención al público o vecinos, pero no recibimos solicitudes de vecinos para audiencia, sin embargo tenemos a estos vecinos presentes en la sesión, que probablemente vienen a que el Concejo les atienda.

El Señor Presidente consulta a los vecinos presentes si ellos vienen para que el Concejo los atienda.

Los Señores Vecinos presentes manifiestan que ellos son miembros de una Asociación de Amigos Empresarios de la Zona Sur, y se les había dado audiencia para la sesión del día de hoy.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que de acuerdo con la agenda solo se tiene para la atención el día de hoy al Señor Proveedor Municipal, por lo tanto solicita a los Miembros del Concejo se altere la agenda del día de hoy, para recibir estos vecinos.

Somete a votación la propuesta de alteración de la agenda del día de hoy.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la alteración de la agenda del día de hoy, para atender a los miembros de la Asociación Amigos Empresarios del Sur.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO SEGUNDO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°50, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Marlene Arias Salazar, presenta objeción en la página N° 15, en el acuerdo N°02, para que se aclare a cual Sindico hace referencia ese acuerdo.

Se acoge la objeción de la Regidora Marlene Aria Salazar, por lo que en la página N° 15, en el acuerdo N°02, se aclara que el Síndico a que hace referencia dicho acuerdo es el Síndico Abel Gómez Gómez.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta objeción en la página 16, en el párrafo dos del acuerdo N°02, a quien se convoca en dicho acuerdo.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que en la página 16, párrafo dos del acuerdo N°02, a quien se convoca en dicho acuerdo es al Señor Proveedor Raymond González Zúñiga.

El Síndico William Jiménez Hernández, presenta objeción en el sentido que no se incluyó el acuerdo de apoyo a los vecinos ante el INDER, para que se les ayude con tubería para la instalación de agua a sus propiedades para poder construir en las mismas.

Se acoge la objeción del Sindico William Jiménez Hernández, y se aclara que por error no se incluyó dicho acuerdo, por lo que a continuación se transcribe el mismo.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realiza la Señora Mirna Jiménez Sánchez, Vecina de Santa Lucía y un grupo de vecinos de Laurel, ante el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para que se les ayude con tubería para la instalación del agua potable en sus propiedades que se ubican aproximadamente unos 500 metros hacia adelante de la bomba de servicio de Laurel, y no han podido acceder a financiamiento para la construcción de sus viviendas, por falta de este servicio.

De igual manera el Síndico William Jiménez Hernández presenta objeción en la página 14, capítulo de informes. En el último informe, que hace referencia a los pasos de alcantarilla que se colocaron del proyecto BID, se aclare que son siete pasos de alcantarilla y no cien pasos.

Se acoge la objeción del Sindico William Jiménez Hernández, por lo que se aclara que en la página 14, capítulo de informes. En el último informe, que hace referencia a los pasos de alcantarilla que se colocaron del proyecto BID, son siete pasos de alcantarilla y no cien como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°50.

Por mayoría de cuatro votos de los Regidores Ernesto Pérez Cortes, Nereida Jiménez López, Jorge Morgan Moreno, Marlene Salazar Arias el acta ordinaria N°50 es aprobada.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de la aprobación de esta acta, en razón que no estuvo presente en esta sesión.

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a los miembros de AESUR (ASOCIACIÓN AMIGOS EMPRESARIOS DEL SUR).

El Señor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente de AAESUR, Asociación Amigos Empresariales del Sur, manifiesta que ellos son una asociación que se crea a nivel regional, después de una capacitación que les dio la Universidad Nacional, han recibido capacitación por tres años, y esta Asociación está conformada con representación de los cinco cantones de la zona sur, por esta razón se han dado a la tarea de visitar los municipios, agradece en gran manera el que se les haya atendido, porque es la primer municipalidad que los recibe.

Tienen algunas propuestas dirigidas específicamente a las municipalidades con el fin dar fortalecimiento a esas pequeñas empresas que están naciendo a nivel regional.

Están representando alrededor de 4000 personas, son 1526 graduados en planes de inversión social, y de ahí 1200 graduados con cursos técnicos, hay alrededor de 150 empresarios que nacieron después de los cursos que dio la universidad.

Como Asociación ven la carencia de apoyo que hay a las instituciones, entonces algunas propuestas van dirigidas a las municipalidades para que por medio del representante que tienen ante JUDESUR puedan dar un apoyo a los proyectos para que se siga financiando estas capacitaciones, por lo menos los años del contrato inicial, JUDESUR no ha podido seguir dando recursos después de un enredo que se dio.

Por eso ocupan que se tome un acuerdo para que el representante municipal en JUDESUR los apoye, pronto estarán reunidos con la Junta Directiva de JUDESUR en pleno, pero ocupan que ese día tengan el apoyo del representante Municipal para que el proyecto continúe, de manera que se trabaje en conjunto, específicamente es que se nos brinde apoyo.

Aparte también pretenden solicitar a JUDESUR la creación de un fideicomiso en algún banco del estado con el fin de financiar proyectos que nacen a raíz de estas iniciativas, porque la mayoría de nosotros no tiene crédito en bancos del estado.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que la propuesta básica que traen hoy, es que el Concejo Municipal tome un acuerdo donde se les respalde, sin embargo siente que la información es muy poca, el Concejo Municipal necesita conocer más acerca de la organización, que ustedes representan sus fines y todo lo demás para poder tomar el acuerdo.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo pregunta ¿Cuál universidad fue la que tomo los indicadores para hacer este proyecto?

El Señor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que la Universidad Nacional, junto el proyecto Germinador.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo pregunta, ¿Cómo nació el Proyecto Germinador?

El Señor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que es un proyecto interinstitucional en donde participan varias instituciones del estado (INA, UNA, el CENECOOP, el INFOCOOP, el CONACOOOP, el Banco Popular, JUDESUR y el IMAS), es un proyecto nacional, inclusive hay una declaratoria de interés público nacional el proyecto Germinador, Miguel Sobrado funcionario de la UNA, fue quien inserto en el país este proyecto.

Su misión y fin es la capacitación masiva que se ha hecho, se ha convencido de que usted no puede irse a otro proyecto sin estar capacitado.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo pregunta, ¿Cómo surgen ustedes como Asociación?

El Señor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que la Universidad Nacional creo el Laboratorio Organizacional del Curso, estuvieron internados una semana, ellos por iniciativa propia crearon la Asociación, porque conocen la problemática y quieren buscar las soluciones.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo pregunta cuando se creó la Germinadora usted dice que eran financiados por JUDESUR ¿Cómo estimó el planteamiento de la Germinadora? ¿Cómo surge el financiamiento de la Germinadora ante JUDESUR?

El Señor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que en el 2003 se hace un plan piloto en Guanacaste ahí inicia la idea, el problema en Guanacaste es que todo estaba en manos extranjeras, en el 2007 se hace un estudio de todas las regiones y se detecta que en la zona sur es donde está el índice de pobreza más elevado, se hacen las gestiones, en el 2010 es cuando se hacen las gestiones para buscar el contenido económico para que la Germinadora este en nuestra zona, en el 2010 JUDESUR hace un contrato con la Universidad Nacional donde financiaban la capacitación. La idea era que iban a financiar este proyecto de capacitación por seis años, pero solo se hizo la capacitación durante tres años y después de eso JUDESUR desaparece, no ha querido seguir apoyando la idea.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que para ella esto es nuevo ¿en qué términos se firmo ese convenio entre JUDESUR y la Germinadora? ¿Cuáles eran las expectativas? ¿Cuáles son las metas? ¿Cuáles eran los términos? ¿Cuál es el producto que esperaba JUDESUR con esa capacitación? ¿En qué tiempo?

Todas las iniciativas que tienen que ver con generar la pequeña y mediana empresa, es para que haya un desarrollo económico de pequeños empresarios y no de un montón de empresas empleadoras.

Considera que nosotros para apoyar esta iniciativa debe haber un objetivo, para que sea una realidad, por otro lado tendríamos que ver el convenio, como se dio y que fue lo que sucedió para que el financiamiento no se siguiera dando.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos pregunta ¿ustedes informaron anteriormente al Concejo de este proyecto?

El Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que se conformaron hace poco tiempo, si sabe que la Universidad Nacional y sus Técnicos tuvieron que haber llegado muchas veces al Concejo Municipal o al Alcalde para informar.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que al Concejo Municipal no, el trato era con JUDESUR.

El Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que cuando se inicia un curso en el Cantón, hubo representación de la Municipalidad, entonces si hubo información para la Municipalidad de que se está haciendo y cómo funciona.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que eso le preocupa que ellos digan que no ha llegado la información ya que algo para el desarrollo del Cantón, por ende la Administración y el Concejo Municipal debería estar informada, porque el hoy ustedes vienen a solicitar el apoyo y para eso nosotros debemos estar bien informados.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que tuvo él la dicha de participar en esa capacitación, de hecho se graduó en el 2009, están involucradas todas las instituciones del estado (INA, UNA, el CENECOOP, el INFOCOOP, el CONACOOOP, el Banco Popular, JUDESUR y el IMAS).

En el 2009 se hizo la graduación, se graduaron 500 personas, pero muchas no tuvieron el apoyo para poder asistir a la misma.

Hace como un mes lo llamo el Coordinador a nivel nacional de la Universidad, para que sacara un espacio en el Concejo Municipal, y le dijo que se sentía burlado porque graduaron a un montón de gente al final, no se le dio seguimiento porque hubo un montón de instituciones que se hicieron a un lado.

Por otro lado siente que JUDESUR cumplió, el IMAS cumplió una parte pero las otras instituciones se hicieron a un lado.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal manifiesta que la solicitud de apoyo por parte del Concejo Municipal, ¿para qué?

El Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que son dos puntos lo que decía el Sindico Abel es real, tienen un expediente de todas las gestiones que han realizado ante JUDESUR.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que están solicitando apoyo por parte del Concejo, pero ahora escuchan que es todo lo contrario, decirles que estuvo en esa graduación donde invitaron a la alcaldía, lo que se dio ahí es muy importante para el desarrollo del cantón, hubo una

presentación de los diferentes productos que ellos hacen, en ese momento solicitaron el apoyo del Gobierno Local, pero es importante que ustedes adjunten toda la documentación, y que vengan a exponer de que se trata y que es lo que realmente quieren.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez, los felicita por tener la iniciativa de formar la comisión, conoce de muchos proyectos que se inician, pero al final los dejan botados porque la gente se acostumbra a que todo se lo den.

La Municipalidad quiere ayudar pero se necesita toda la documentación, información para no tomar decisiones apresuradas y sin conocer realmente en que consiste el proyecto.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que se une a las palabras de Don Ernesto y los felicita.

JUDESUR no ha dicho que no al resto del financiamiento, conste que la primera etapa se cumplió al 100%, JUDESUR pidió resultados de la primera etapa, que a esa gente que se capacito que las instituciones financieras les financiera su micro o mediana empresa, pero no apareció ningún ente financiero que los apoyara, apareció incluso una señora del Banco Nacional de Banca Mujer quien dijo que iban a crear un Fideicomiso, que iba presentar la propuesta a JUDESUR para que pusiera el recurso pero nunca llego la propuesta a JUDESUR, entonces JUDESUR dijo que no iba a seguir financiando para capacitar gente que después no van a llegar a nada, porque no hay nadie que le dé el soporte financiero para iniciar su pequeña empresa, hasta que no haya quien dé ese aporte, es en vano que JUDESUR siga dando esa plata para que se siga capacitando, se está sosteniendo una equis cantidad de profesores para que capaciten, pero al final no hay resultado deseado, porque las instituciones que pueden dar el soporte económico para iniciar la micro, o mediana empresa no existen hasta el momento, JUDESUR pidió eso y están esperando la respuesta.

Ojala el esfuerzo de ustedes reactive el proyecto de Germinadoras, le parece que podemos pedir el primer convenio que se firmo para que el Concejo lo conozca, sabe que el Concejo Municipal les apoyara una vez que conozcamos el tema a fondo, y para ello sería muy importante saber de que estamos hablando y que vamos a votar.

El Señor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente de la Asociación Amigos Empresariales manifiesta que conoce del problema que se da, pero eso no puede evitar que un grupo de personas quieran salir adelante.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio los motiva para que sigan presionando, ya que eso puede ser el detonante para conseguir lo que realmente se necesita.

La conformación de la Asociación puede ser una alternativa muy importante para lo que se quiere lograr.

El respaldo está en el tanto se reciba toda la información y podamos tomar el acuerdo respectivo para tomar el acuerdo, cuando tengan la documentación pueden solicitar nuevamente la audiencia.

SE RECIBE AL LICENCIADO REYMOND GONZÁLEZ, PROVEEDOR MUNICIPAL, Y AL INGENIERO MUNICIPAL WALFRIDO IGLESIAS BORRERO.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta a los funcionarios municipales que la solicitud para que estuvieran presentes en esta sesión es a raíz de la queja del Síndico de Paso Canoas, por lo que le gustaría que el Síndico de Paso Canoas brinde un informe del problema.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que la preocupación que él expuso es porque se está realizando la entrega de los materiales de partidas específicas y no se entrega todo el material, se hace la entrega de los materiales incompleta, no como se indica en la factura, y las comunidades llegan a él a exponerles la inquietud, en el caso de San Martín un proyecto del 2012 y hasta finales del 2013 le entregaron el restante de los materiales y todavía hacen falta las puertas.

En San Miguel otro proyecto del 2012 aún no se ha entregado las canoas, y ya aparece en la factura cancelada. Tenemos que ver que va a pasar, si cambiamos de ferretería.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que además usted dijo que era una Ferretería que no era de aquí, sino de San Vito, entonces sería que nos aclarara porque una Ferretería que no es del Cantón porque de otro lado según lo que dice el Sindico de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que podríamos hacer según la proveeduría, que recomienda en este caso.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal recomienda que la próxima vez que lo convoquen a su persona u otro compañero, en el acuerdo se diga para qué es la comparecencia, o los temas específicos sobre los cuales desean información, para uno poder venir preparado para darles la información que ustedes requieren.

Recordemos que hubo un problema con el presupuesto extraordinario, algunos de los proyectos vinieron en el presupuesto extraordinario, en el que se hicieron órdenes de compra de proyectos que habían sido adjudicados el año anterior y que todavía no tenían la orden de compra, hasta ese momento se hace la orden de compra y después se termina de recibir algunos materiales, tal vez es por eso que se recibieron materiales en el 2012 y otros en el 2013 casi a finales.

En cuantos algunos saldos que quedaban posiblemente se ejecutaron algunos proyectos en el 2012 y les quedo un saldo, ese saldo se buscó eliminar en el 2013, para tratar de liquidar el proyecto, cuando quedaban cuatrocientos mil, quinientos mil colones, cuando son órdenes de compra adicionales dichos materiales es igual hasta que se reciba el presupuesto extraordinario se puede hacer.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio pregunta, si se hace una compra de equis cantidad de materiales, ¿la empresa está obligada a entregar ese material en un tiempo determinado?

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal manifiesta que cuando se hacen las compras se puede pedir dentro de lo que es el proceso de contratación que se haga fragmentado ya de acuerdo a una programación de entrega, o puede ser que el proyecto considere la entrega por etapas, sin embargo eso está dentro de la etapa de contratación, una vez que esté el proyecto

puede ser que se disponga diferente, pero no se puede referir a ella porque es parte de la ejecución en el campo.

Recordemos que la proveeduría como tal tiene un campo en el que trabajo, que es la decisión de comprar que ahí, entra lo que dice artículo 106 dirigir el proceso hasta cuando se da el acto de adjudicación, se comunica el mismo, se hace la orden de compra, y el respectivo contrato, una vez que se tenga esto, se pasa a quien es el administrador del contrato, que en este caso sería algunos de los Ingenieros o a quien se haya nombrado administrador del contrato.

En cuanto al recibo de los materiales ya sería que lo viéramos específicamente con el administrador del contrato, porque hablar generalidades sería muy difícil, también irresponsable generalizar todos los proyectos, sería ver cada uno de los casos individualmente para poder aterrizar en el tema.

La Administración viendo muy responsablemente que eventualmente se habla de lo que es partidas específica Doña Xinia convoco al Ingeniero municipal, el compañero Walfrido Iglesias y al Licenciado Carlos Oviedo y su persona para avanzar en esto.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero del Departamento de Ingeniería, manifiesta que con respecto a los casos que él dice de San Martín tenía pendiente los materiales de un aula y la ejecución de Salón de Actos, esos son proyectos que quedaron en ejecución por parte del anterior ingeniero Daniel Pérez, pero porque ya estaban los expedientes armados, es cierto lo que dice Don Abel son proyectos que se han venido manejando, y es cierto que faltan cosas por entregar entre ellos: las canoas de San Martín, la Directora Doña Digna sabe que faltan y ha sido un problema de coordinación más que todo.

En primer lugar que no había dinero para pagar, es un problema de coordinación entre la Escuela y la Ferretería, que ellos obviamente tienen mucho trabajo y están tratando de sacar otras cosas y a veces se le olvida pero ellos saben que tienen entregar las canoas y que tienen que ponerlas.

Respecto a las puertas Doña Digna no las tenía contempladas en el proyecto, fue un cambio que se hizo en los materiales que se pidió de un saldo que había quedado, pero se tenía el problema de que no había presupuesto.

Está de acuerdo con el compañero Abel en que ellos han fallado en muchas cosas, en lo personal le ha exigido a ellos (ferretería) porque también nos han fallado en Darizara con la cancha de futbol, con unos aros que no han entregado y la gente de la Asociación de Desarrollo Comunal nos tiene la vista puesta porque no se han entregado los dichosos aros, aparte de otros problemas que hubieron, es cierto que ellos han tenido fallas, pero eso es un problema organizativo, eso no quiere decir que el proyecto se esté llevando seriamente.

También pasa lo siguiente con el proyecto de Escuela de Veracruz son proyectos que había hecho el otro ingeniero, que había considerado y como estaba en el puesto para facilitar el proceso hacia algunos croquis, ahora nos estamos topando con la situación de que muchas veces no hay documentación para lo que se pidió ese material, entonces tienen que llegar al sitio ver qué es lo que se quiere con esos materiales que se compraron, hemos pedido ayuda pero es difícil conseguirla, entonces Abel que podemos hacer con lo que tenían pensado por parte del anterior ingeniero y lo que los vecinos quieren hacer, porque ha pasado mucho tiempo y los vecinos ahora cambian de objetivo del proyecto.

Personalmente se siente disgustado con esta empresa como distribuidora de materiales por muchas irregularidades que han tenido, no cree que haya desorganización porque en el mismo procedimiento de la licitación esos proyectos eran por etapas. En su caso él está encima de eso para resolver las situaciones que se han presentado y por otro lado ellos nos han dicho que han sido problemas de transporte, es cierto que hay un poco de desorganización en la entrega de los materiales, porque él no puede estar en la entrega de materiales de todos los proyectos, pero nosotros estamos pendientes de que no falte un solo material, de que no se pierda un solo material, y si ellos entregan material que no es ellos tienen que hacerse responsable, inclusive no se aprobó una sola factura de esas partidas específica, ellos han pasado las facturas para que se las aprobemos pero no las autorizó hasta que verifique que está la totalidad de los materiales.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que aquí no debemos ponernos en guerra al contrario debemos de acomodarnos a las necesidades expuestas por el Síndico.

La inquietud de nosotros ese día es que los proyectos están a medias, entonces hagamos equipo, que trabajemos para que seamos mejores como seres humanos y como personas, usted (Reymond) tiene un gran trabajo, una gran labor, es muy lindo servirles a las comunidades y sabe que usted de corazón lo quiere hacer.

La pregunta que nos hicimos ese día es el porqué no es una ferretería de acá del pueblo, del cantón, porque no darle esa función al desarrollo del cantón.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal manifiesta que también se hace la misma pregunta, porque recordemos que todas esas compras que se hicieron en el 2012 él no estuvo en ese periodo, sin embargo hay que darle continuidad.

En este año que paso hemos hecho varios procesos de compra y se ha participado también a Ferre Buena y la experiencia le deja que hay dos ferreterías que son las que ahorita tienen mayor participación y dan la pelea en los procesos de compra que son El Colono y Ferre Buena porque estas ferreterías cuando entran en un proceso de comprar tiene todo al día, cosa que no ocurre con el Lobo Ferretero, Sumary, Pachicha, Impala, entonces la mayoría de las Ferreterías que se busca participar son de la zona, le falta incluir Ferretería Romy, Don Carlos Sibaja hay mucha gente pero no están habituados a participar.

Al menos el año pasado han buscado que la mayoría de comparas sean locales y esa es la consigna que tienen.

Decirles que no podría porque gano todos los concursos, si les puede decir que revisando el expediente tuvieron que subsanar y en algunas ocasiones fueron los únicos que participaron igual situación tuvo el año pasado. También tienen un staff mucho más activo que otras ferreterías, que tienen gente únicamente a cotizar, y para visitar las municipalidades e instituciones.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que tienen todo para concursar pero a la hora del compromiso no cumplen.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal manifiesta que con respecto a las entregas tardías, recordemos que en los procesos de contratación existen multas, entonces en el momento que se van hacer los pagos se debe aplicar lo correspondiente a las sanciones, lo que

corresponde a multas, eso está en los carteles, nada más hay que hacerlo efectivo, ¿Cómo se hace efectivo? En el momento que se hacen las actas de recibo, se indican cuantos días tienen de atraso, cuanto corresponde cobrar de multa, si la multa no es suficiente la cobertura de la garantía de cumplimiento que han depositado se aplica en las facturas que están pendientes de pago, entonces por ahí la municipalidad se cubre.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que evidentemente hay incumplimiento por parte de la ferretería en la entrega de materiales, el Ingeniero le hablaba que el contrato hablaba de las multas sobre algún tipo de sanción cuando la empresa incumple.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal recordemos que en los procesos de contratación hay veces que por la cantidad de procesos no se hacen contratos, se suple con la orden de compra, donde está bien establecido las cantidades, el monto de material, el tiempo de entrega, si eventualmente el adjudicado se excede del tiempo de entrega es responsabilidad del Administrador poder negociar de alguna manera, porque también puede darse la situación de que en ocasiones nos pueden traer algún material y que hay que hacerle un cambio, en ese cambio se puede atrasar en traer el material cambiado.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que eso cuando no se hace por contrato y se hace por orden de compra.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal manifiesta que es lo mismo, ahí no altera nada, aplica exactamente lo mismo, hay un artículo de la Ley de Contratación Administrativa habla del perfeccionamiento contractual en aquellos casos donde por la simpleza del proceso no necesita un contrato formal la orden de compra lo suple.

Ahora vamos a otro punto que se adiciona, hemos hablado un poco de los que es las partidas específicas y hemos encontrado que una gran problemática de las partidas específicas y el tiempo que tardan en ejecutarse, se dan a como surgen las partidas específicas.

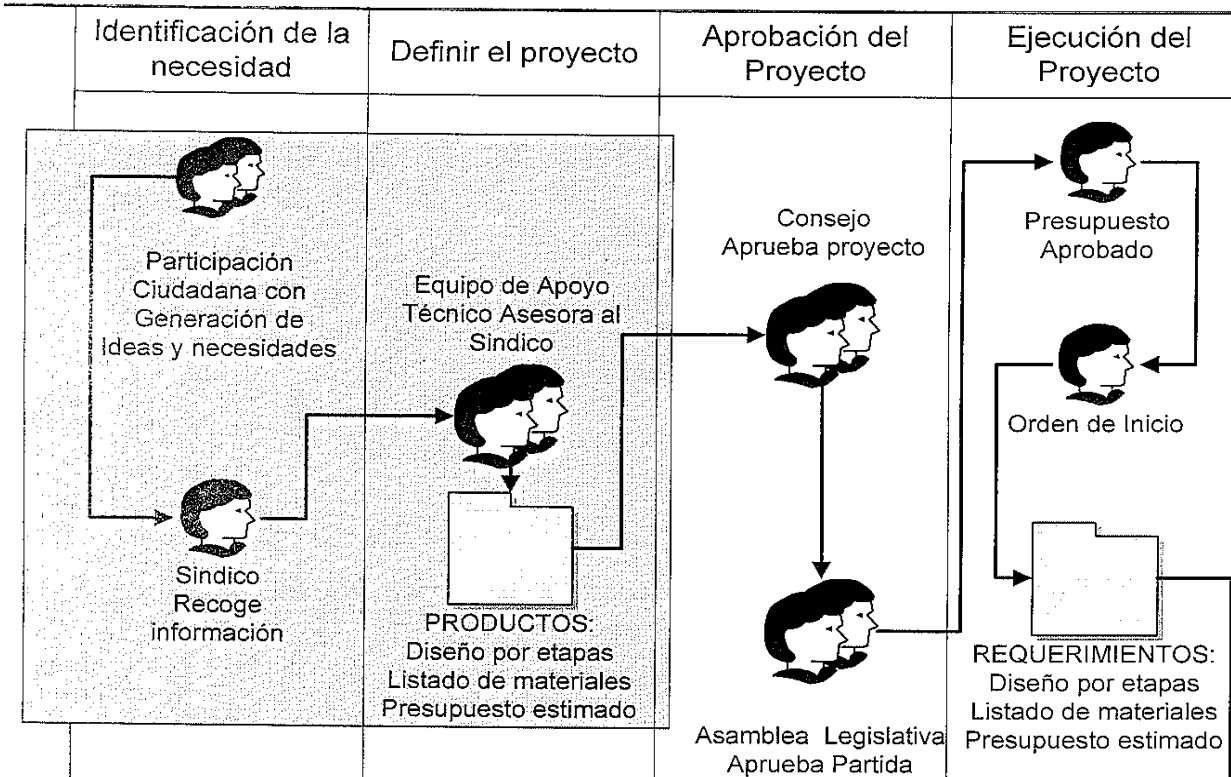
Para el surgimiento de las partidas específicas hay dos momentos claves:

- 1- Definición de la necesidad
- 2- Identificación del proyecto.

¿Quiénes son los participantes de ese momento?

- 1- Participación ciudadana con generación de ideas y necesidades.
- 2- Síndico recoge la información
- 3- El equipo de apoyo Técnico Asesora al Sindico
- 4- Concejo Aprueba proyecto

Inicio del Ciclo de nuevos proyectos



Podemos ver en la parte gris se identifica lo que eventualmente podría solucionar este problema, que es lo que se necesita que el Sindico no pase directamente al Concejo, sino que el Sindico con un equipo que eventualmente tenemos que ver como se conforma, un equipo técnico de apoyo técnico puede definir cuáles son los productos que se requieren para ese proyecto: diseño, listado de materiales y el presupuesto estimado para ese proyecto.

Bien lo decía Don William por ejemplo a un determinado sector le llegaba un monto, ejemplo ¢40.000.000 y lo empiezan a repartir ¢3.000.000 para una escuela, ¢5.000.000 para un puente y empiezan hacer la repartición, entonces de los ¢40.000.000 salen nueve o diez proyectos pero muy pequeños con un nombre y un monto, cuando se van a ejecutar que ya vienen aprobados por la Asamblea y el encargado de presupuesto le dice que ahí está la cartera para que armen el portafolio de proyectos, entonces él le dice que donde están los requerimientos y es ahí donde empezamos con el problema de que no se sabe que se va hacer, porque únicamente tenemos un nombre, no hay un diseño que responda a ese nombre.

Entonces precisamente por eso se requiere que seamos más realistas con los proyectos al momento de definirlos, y la única forma de hacerlo es que el Concejo Municipal tome la decisión de regular esto y la única forma de regular no es para estos regidores, ni síndicos que están actualmente es que se pueda normar para que este Concejo con las personas que lo integran y los siguientes que vengan tengan que encajonarse en poder agarrar un proyecto que realmente impacte el lugar, por ejemplo no tiene sentido que pasemos quince años haciendo un salón y cuando lo terminamos no responda a la necesidad que se quiere, es buscar aterrizar.

Concretamente la idea sería que se pueda desarrollar un instrumento normativo, instructivo o un reglamento donde los síndicos o toda la municipalidad tengan que acogerse que pueda seguir una

especie de ruta donde tengamos la participación de la ciudadanía para definir la necesidad y que el síndico sea quien y mediante un apoyo técnico ya sea que se lo dé el Municipio o se contrate pueda definir lo que se espera en un determinado proyecto.

Eso es lo que pasa en el Concejo, una vez que el Concejo lo aprueba lo envía a la Asamblea Legislativa con la aprobación de la partida se devuelve al encargado de presupuesto y cuando se da la orden de inicio vamos a tener los requerimientos bien definidos, igual manera si se tiene que hacer por etapas, van a estar definidas, y abra un expediente por si algo cambia, ya que todo estará documentado. Esta es la propuesta concreta inclusive la propuesta va un poco más allá, si el Concejo por una cuestión de tiempo no pudieran reunirse la Administración estaría en la disposición de facilitarles un borrador de lo que sería la propuesta al reglamento, porque si la cosa sigue así para el 2014 no vamos a tener 74 proyectos como para el 2013, vamos a estar en 100 en proyectos pequeños.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que la propuesta que trae es muy saludable.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que básicamente lo que están proponiendo es que en mayo cuando los síndicos tienen que proponer los proyectos cuenten con la presencia de un ingeniero civil para que los proyectos vayan dirigidos a las necesidades que tienen las comunidades, que salga de una vez los requerimientos técnicos, el presupuesto adecuado de la obra, y no se haga ese picadillo de proyectos, que no resuelven en el tiempo la necesidad real que tiene la comunidad.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que el Concejo Municipal acordó el año pasado que si venían una cantidad de proyectos pequeños planteados no se les iba aprobar el presupuesto para esos proyectos, entonces los síndicos tienen que tener en cuenta eso.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que además de los 75 proyectos que teníamos en el 2013 de partidas específicas se agregaron veinte y resto más que se metieron en setiembre u octubre que ya tenían aprobados los síndicos por el presupuesto nacional de Hacienda, entonces tenemos una cartera de cien proyectos básicamente, entonces en el 2014 se nos acumularían básicamente con los que ya están ejecutados y que están en tránsito, se acumularían 130 proyectos.

El Señor Sindico Edgar Vásquez Sánchez aclara que el Concejo Municipal no es el que aprueba las partidas, es el Concejo de Distrito con los vecinos son los que proponen al Concejo que al final los aprueba, en su caso no ha aceptado proyectos de partidas muy pequeñas de un millón de colones ya que no resuelve nada.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que lo que proponen los funcionarios de la Administración se llama Seguridad Jurídica, efectivamente hay que reglamentarlo, coincide con lo que han dicho, obviamente ahora dice Don Edgar dice que no es el Síndico que es el Concejo esos detalles son lo que tienen que irse detallando en el reglamento.

Que significa la Seguridad Jurídica, si ustedes toman un acuerdo, a veces se olvida, pero si hay un reglamento debidamente publicado independientemente del Concejo que esté deben ajustarse a ese reglamento, además se le da información clara a la ciudadanía.

Considera que deben solicitar el borrador de reglamento como él lo ha ofrecido, ojala antes de mayo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que nosotros los Concejos de Distritos y los Síndicos ya teniendo un reglamento aprobado, es más fácil llegar a las comunidades, porque le decía a los compañeros que hay una gran cantidad de proyectos pequeños y ahí están y llevan el mismo tramite que un proyecto grande, pero que complicado para las comunidades que tienen muchas asociaciones y están organizadas, tiene que hacer una reunión ampliada, todos llegan y todos tienen necesidades, si se puede manejar pero no es fácil, cuando las comunidades llegan, son comunidades que han esperado toda la vida, y necesitan, no se trata de partirlo en pedacitos pero ya con un reglamento es más fácil hacer las cosas, pero ojala se haga antes de las Asambleas ampliadas.

Por otro lado decirles que estuvo analizando con Reymond algunos proyectos que ya aparecen ejecutados y están por ¢200.000.00 y en la hoja que tiene Reymond aparece un proyecto sin ejecutar, entonces estamos hablando con Johel Samudio que es un proyecto donde solo falta ponerse de acuerdo para sacarlos.

Otra cosa es que la información entre departamentos debe ser más fluida, ahí también aparece el proyecto de acueductos Vereh Kilómetros por ¢10.000.000.00 ya está la publicación que salió en la Gaceta donde fue aprobado el cambio de destino de esta partida para los otros dos proyectos, ya no aparece el proyecto Vereh Kilómetros, ahora aparecen los dos proyectos, la Iglesia católica de Laurel y a la Asociación de Desarrollo de km 31, para el mejoramiento de la cancha de fútbol de esa comunidad

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que eso se corrige en la liquidación del presupuesto.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que esa clasificación ya se había hecho, ya que algunos proyectos le quedaban algunos saldos, ya se giró la directriz para que el Ingeniero visitara las comunidades, y esos saldos que han quedado de proyectos, lo coordine con las comunidades para gastarlos, presente el presupuesto y se liquiden de una vez por todas esos proyectos.

También se ha hablado con los síndicos para que los proyectos que se seleccionan sean proyectos de impacto en las comunidades y no proyectos pequeñitos, por otra parte es importante que haya un equipo técnico que ayude a los síndicos, para que cada proyecto lleve su plano o croquis de lo que se quiere realizar, porque ahora tenemos el problema de varios proyectos que tenía a cargo el anterior ingeniero que se compre incluso hasta los materiales, pero no se sabe que es lo que se quiere construir ya que no hay un plano, ni un croquis de lo se quiere construir.

Por lo tanto tenemos que ordenarnos en ese aspecto, ya que son fondos públicos los que estamos manejando.

Le pide a los Síndicos que concienticen a la gente, porque son demasiados los proyectos y para poder sacar todos los proyectos tuvieron que contratar a al ingeniero Don Orlando Brenes, por dos meses y en ese lapso se sacaron quince proyectos, en el extraordinario en partidas específicas,

se piensa volverlo a contratar para empezar con los proyectos que aún tenemos pendientes de ejecutar.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hace mucho tiempo se viene hablando del montón de proyectos que se han visto, una vez dijo que cuando se dieran proyectos de partidas específicas de esta especie, con montos pequeñitos, no los iba a votar, es un problema porque no se termina en nada y se hace un laberinto de proyectos para la municipalidad y también las comunidades no aprovechan como debe ser, porque se quedan los proyectos a medio terminar.

No es por pereza, porque tenemos que pensar en las necesidades del pueblo, aquí tenemos que hacer proyectos que impacten una comunidad, porque las Asociaciones y los comités se juramentan pero se hacen para que, se juramenten nada más, porque luego lo que hacen es venir a pedir, si se juramenta una Asociación es para que trabaje y la Municipalidad los apoya.

Es cierto que la Municipalidad debe estar el servicio del pueblo, pero no quiere decir que todo tenga que darlo la Municipalidad, esto sucede también por falta de responsabilidad de nosotros mismos de ponerle un alto a esta situación, imagínense escuelas vienen aquí por la pintura, por un piso, por favor las escuelas tienen que trabajar, se juramentan juntas, comités, Asociaciones y terminan pidiendo nada más, esas personas tenemos que ponerlas a trabajar en conjunto con la Municipalidad porque somos del pueblo, el próximo síndico que traiga ese picadillo de proyecto no lo vota.

Aquí se ha dado una situación con las Iglesias, alguien dijo aquí que las Iglesias se veían solas y que no había que darles ayuda, al final de cuentas las Evangélicas se favorecen y la católica se desfavorece, lo dice porque se ha planteado.

No está de acuerdo en que se hagan proyectos a medias, porque no tiene sentido, además no son proyectos de impactos para las comunidades, y si el distrito primero se queda así, no lo comparte.

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que escuchando a la Alcaldesa, hay cosas que en lo personal le preocupa, escuchando la exposición de la Ingeniera sobre el puente de caja pequeñito, poniendo mano de obra la comunidad, no se vaya hacer, habiéndose hecho dos puentes más abajo con ¢178.000 hace quince años y todavía está funcionando, y simplemente diga no se puede hacer, pero como soy Ingeniero simplemente doy el cálculo.

Vean lo que paso con el puente de Bajo Los Indios, porque alguien dijo que ese puente costaba ¢600.000.000 se paralizó incluso un presupuesto.

Si le dice a una comunidad como la de San Martín, que no se puede colocar ni tres alcantarillas ahí entonces no estamos haciendo absolutamente nada, hace poco fue a Colorado donde los vecinos hicieron un puente peatonal con ¢150.000 y los puede llevar para que lo vean, y no necesitaron de un ingeniero.

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal manifiesta que cada uno de nosotros es profesional en su campo y se debe respetar, no considera que porque alguien tenga un título tenga la razón siempre, sin embargo por algo lo tienen y se le debe respetar, sin embargo es bueno si la comunidad considera que lo pueda hacer, es excelente, no obstante debemos de tener claro que la Municipalidad se rige por normas, leyes y si un Ingeniero de nosotros hace un puente

y por A o B ese puente tan pequeño se lo lleva una creciente y causa un daño van a preguntar quién lo hizo y la Municipalidad sería la responsable, entonces nosotros no podemos correr ese riesgo.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio pregunta al Ingeniero Walfrido, usted es el que maneja el recibo los materiales normalmente.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero del Departamento de Ingeniería, manifiesta que normalmente en la orden de compra sale que los materiales se entreguen al Ingeniero Walfrido Iglesias así lo pone el compañero Reymond, obviamente yo no puedo estar en todas las entregas, son 100 partidas específicas, eso que paso fue porque estaba en otra partida específica recibiendo materiales.

En el acuerdo y en el convenio que se hace, se indica que el representante de la Junta de Educación o de la Asociación es la persona encargada de recibir todo el material, debe ser el presidente de esa organización, desde luego que después él revisa, si se entregó o no la totalidad de los materiales.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que hace la pregunta porque en el momento de reclamar debe haber alguien que maneje el tiempo de entrega y demás para terminar con lo que iniciamos, porque si ellos incumplen se multan, por eso hizo la pregunta.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero del Departamento de Ingeniería, manifiesta que la persona que está encargada debería llamarlo y decirle que los materiales no están completos para el darle el seguimiento al caso.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta que una de las razones por la que se le cito acá es porque el Síndico Abel Gómez dice que han ido varias veces a la Municipalidad y han denunciado el problema no solo de calidad sino de la puntualidad a la hora de entregar el material, y no se resuelve.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que precisamente por eso hizo la pregunta de quién recibía los materiales, porque Reymond dijo hace un rato atrás que el compromiso de él llegaba hasta al proceso de adjudicación y orden de compra.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Departamento de Ingeniería, manifiesta que la persona que se dé cuenta que el material solicitado no es el mismo, deberían comunicarse rápidamente con nosotros, los casos que se ha dado esa anomalía, han ido donde él y han revisado el expediente y han dado seguimiento al caso.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que hay una pregunta que no se contesta, ¿Quién es el responsable Municipal por esa situación?

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que hay un encargado del proyecto sí o no.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Departamento de Ingeniería, manifiesta que el encargado técnico del proyecto soy yo, él tiene que darle seguimiento a la parte técnica del proyecto, que los materiales que se entreguen, sean los adecuados, pero no sabe si le llevaron o

no los materiales adecuados, alguien tiene que decírselo, porque no está en el sitio de entrega, ya que son 70 proyectos.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que es muy simple, lo que está pasando es que al encargado del proyecto le informen de la situación.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que lo que se quiere es que la empresa no siga incumpliendo, porque si no se le aplica la sanción seguirá incumpliendo con la entrega de materiales, entonces que Abel sea vigilante, si se da el incumplimiento se inicie el proceso con la Señora Alcaldesa o quien sea.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Departamento de Ingeniería, manifiesta que eso ya lo ha conversado con Reymond, no es nada nuevo.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio agradece a los funcionarios por el tiempo brindado y decirle a Reymond que estarán a la espera del borrador del reglamento

ARTÍCULO TERCERO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno, a la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual le adjunta dictamen de la Procuraduría General de la República N°260-2013 del 22 de noviembre del año 2013, que corresponde a la improcedencia de que el Alcalde Municipal pueda delegar sus competencias en un funcionario administrativo. El mismo se envía para que lo analice y valore lo que corresponda.

Al respecto el Concejo acuerda que se le proporcione una copia a cada regidor para que lo analice y discutirlo en la próxima sesión.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito en la cual brindan informe económico de la actividad realizada los días 14 y 15 de diciembre del año 2013, en la cual obtuvieron una ganancia de ¢447.525, mismos que se utilizaran en el pago de mano de obra del proyecto de colocación de la malla perimetral de la escuela de la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentada por la Asociación Cívica de Corredores de la Zona Sur ante el Departamento de Patentes por el cobro de basura comercial en actividades con motivo de la realización de festividades Luces del Sur, del fin de año.

Se le cobra basura comercial a la Asociación, sin embargo para obtener el permiso de realización de las fiestas se tiene que presentar un plan de manejo de desecho, mismo que se realizó mediante la contratación de una empresa privada (plan que cubría la recolección todos los días de los festejos y todas las áreas de la actividad).

El plan se ejecutó en todos sus extremos y prácticamente las 24 horas del día, con un costo de más de ¢800.000.00.

La empresa contratada dispuso correctamente de todos los residuos captados durante esos días.

Todo esto implica que es injusto y desproporcional que esta asociación sin fines de lucro se le quiera cobrar por un servicio que no asumió la Municipalidad y antes bien se nos exigió contratar una empresa privada para esa tarea.

Por la naturaleza de la actividad y las razones expuestas en general, se solicita se tenga justificación de exoneración de los rubros cobrados a esta asociación y se revoque dicha actuación de cobro. De no resolverse conforme, elévese en alzada para su conocimiento superior. El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio 14177 de fecha 18 de diciembre del 2013, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República que contiene el informe DFOE-DL1442, aprobación del Presupuesto Inicial del periodo 2014 de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor José Luis Araya Alpizar, Ministro de Hacienda a.i en la cual comunica al Concejo que conforme lo dispuesto en los artículos del 1 al 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República Presupuestos Públicos N°8131, es necesario que el Ministerio de Hacienda cuente con la información económica y financiera y de nivel de empleo, veraz y oportuna de las instituciones que componen el aparato estatal.

Dicha información es importante para los estudios que requiere realizar el Ministerio, así como para determinar el uso transparente de los recursos públicos y su repercusión en el gasto público.

Por lo que solicita se remita la información correspondiente al segundo semestre del 2013, del nivel de empleo el día 15 de enero del 2014, indicando la cantidad de plazas ocupadas y vacantes clasificadas por cargos fijos o servicios especiales y el grupo ocupacional (administrativo, ejecutivo, profesional y técnico).

A partir de esta solicitud, la entidad a su cargo enviara cada semestre, la información actualizada a saber 15 de enero y 15 de julio de cada año.

El Concejo acuerda que se traslade esta nota a la Administración para que proceda a brindar la respuesta solicitada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal en la cual remite reglamento para regular el funcionamiento y operación del centro y desarrollo Infantil-CECUDI, para su respectiva revisión y aprobación.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que este reglamento se le envíe a cada uno de los Regidores para que lo analicen y posteriormente aprobarlo.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno que con actividades deportivas, baile, venta de comidas y bebidas los días 18,19,25 y 26 de enero y 08,09,15 y 16 de febrero del presente año, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y de la escuela de la comunidad, de acuerdo al plan de trabajo.

De igual forma solicitan se les exonere del pago del impuesto de la patente temporal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta patente temporal, así como la respectiva exoneración del pago de impuesto de la patente temporal.

Esta solicitud es aprobada con tres votos de los Regidores Ernesto Pérez Cortes, Jorge Morgan Moreno y Marlene Salazar Arias y dos votos en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez y Nereida Jiménez López. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Rodrigo Li Guzmán, Gerente de PIMA, en la cual comunica el recibo de nota enviada al licenciado Gustavo Ulate, con fecha 12 de diciembre del 2013 y recibida el 16 de diciembre del 2013. Dicha nota se refiere a invitación a la Gerencia General del Programa PIMA en procura de información sobre alcances y manejo de proyectos de mercado regional mayorista de la Zona Sur. Comunica que será un placer participar en la reunión del próximo 13 de enero del 2014, para explicar avances con respecto a este importante proyecto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Cacoragua en la cual envía nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, por renuncia de los Señoras Yorlenny Hernández Hernández y Kathia Benavidez Hernández.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda nombrar a los Señores Sara Arlene Díaz, cédula 6-322-327 y Mayra Chaves González con cédula 6-306-819, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cacoragua en sustitución de los Señoras Yorlenny Hernández Hernández y Kathia Benavidez Hernández.

Se recibe nota de la Secretaria de la Junta Vial Cantonal de Corredores por medio de la cual envía copias del acta extraordinaria 004-2013 del 4 de octubre del 2013.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad de Gestión Vial, en la cual comunica que en respuesta al acuerdo N°08 de la sesión ordinaria N°48 celebrada el día 02 de diciembre del 2013, comunica que en los artículos 24 y 25 del Decreto 34624-MOPT se indica las características para caminos no clasificados ya sea en uso o en desuso.

Es importante mencionar que no existe plan regulador en nuestro cantón que regule la zonificación. Es por este motivo que es conveniente se realice la consulta al Departamento de Catastro y Ordenamiento Urbano para conocer el criterio de los encargados.

En el caso del camino que solicita la Familia Alvares Loira, por encontrarse dentro de un centro de población y por las características que presenta, debería de clasificarse como una calle urbana o calle local, es decir mediante el artículo 23 del Decreto 34624-MOPT.

Para lo cual, según lo encontrado en el sitio no aplica ninguna de las clasificaciones dadas por este artículo, no obstante si los interesados realizan las correcciones correspondientes se podría clasificar dicha calle dentro de alguna de estas 5 clasificaciones del artículo 23.

Sobre esta nota el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Unidad Técnica proceda a ampliar este informe con recomendaciones concretas y realizar las consultas correspondientes, de manera que se entregue un informe completo al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Lidieth Godínez Arias, en la cual hace del conocimiento del Concejo la situación que ha venido viviendo hace algunos años desde la realización de las obras por parte del Comité Local de Deportes de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, quienes construyeron una cancha multiuso sin considerar aspectos básicos de infraestructura, con lo cual se ha causado daños significativos a las condiciones de infraestructura y seguridad de su propiedad.

Dicha obra no cuenta con las condiciones apropiadas para la canalización de las aguas de lluvia, con lo cual se ha debilitado alrededor de 6 metros de tapia perimetral, aunado a esto no se colocaron elementos de seguridad que impidan que los implementos de práctica de deportes caigan a su propiedad y propiedades vecinas provocando un daño directo a la integridad de las personas que habitan en el área que la circunda.

Por lo anterior se presenta el agravante de la inseguridad de los miembros de mi familia, ya que en múltiples oportunidades niños, jóvenes e incluso adultos ingresan a mi propiedad para recoger los objetos que caen en el área verde, no solo limitándose a esto, sino que también a realizar actos delictivos.

Debo indicar que me encuentro en total disposición de trabajar por la mejora de la comunidad y que mi planteamiento no radica en limitar la posibilidad de disfrutar de actividades deportivas que en esa cancha deportiva se pueden realizar, por lo que agradezco se gestione las acciones que permitan subsanar el problema.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores con el fin de solicitarles analicen la posibilidad de asignar recursos para la solución de este problema. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela de Paso Canoas, en la cual presentan informe de lo recaudado en las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas periodo 2013.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Total Ingresos | 39.822.093.27 |
| Total Egresos | 21.403.378.00 |
| Total Ganancias | 18.418.715.27 |
| Cuentas por cobrar | 4.595.271.00 |

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta de Educación para que amplíen el informe e indiquen el plan de inversión de esos recursos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora María del Pilar Díaz Suárez, vecina de Ciudad Neilly, detrás de la Iglesia Católica, por medio de la cual eleva ante el Concejo Municipal su más profundo malestar por la serie de abusos que van en aumento, respecto de las actividades desarrolladas en el Parque de Ciudad Neilly que implican:

Contaminación Sónica hasta altas horas de la madrugada y que atenta contra la salud pública y deja entrever la falta de consideración hacia la ciudadanía.

Fuegos artificiales en la madrugada, cuyas varillas han caído en el techo de mi casa algunas veces.

Ya no es suficiente celebrar el día en cuestión, sino que las actividades se están extendiendo desde un día a varios días antes después de la fecha de interés y con marcado bullicio. Bandas que utilizaron el Parque para practicar todos los fines de semana, previo al mes de setiembre y hasta el mes de diciembre.

Todo esto puede generar nueva molestia y el éxodo de vecinos hacia otras regiones para evitar el bullicio antes tales rumbas.

El Parque de Ciudad Neilly, puede vestirse de gala con eventos de franco contenido cultural, como ferias del libro, ferias de artesanía, festivales de arte, cuenta cuentos, conciertos de música entre otras actividades que podrían coordinarse con el mosto cultural de este país.

Considero que existen otras áreas distantes del perímetro vecinal, mismas que pueden habilitarse para el tipo de actividades pseudoculturales, como las que se han venido popularizando, sin olvidar que parte de la responsabilidad del Gobierno Local es, gestionar en aras de la salud pública, además de la vigilancia, cuidado y protección de las nuevas generaciones, de manera de no servirles en bandeja de plata, riesgos que fomenten la distorsión psicoemocional.

De igual manera hago del conocimiento que no descarto la posibilidad de optar por un recurso de amparo, si mis palabras no llegaran a tener eco ante ese Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señor Alcaldesa Municipal en la cual remite copia de la escritura de donación del terreno municipal a favor del Estado-Ministerio de Seguridad Pública, específicamente a la Policía de Control de Drogas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual procede a dar respuesta al acuerdo N°09 de la sesión ordinaria N°46 del 18 de noviembre del 2013, solicitando información sobre el funcionario municipal encargado de la limpieza de vías en la Cuesta, que se traslada a realizar trabajo a Paso Canoas. Le remito informe del Departamento de Unidad de Gestión Ambiental, el cual avalo por las razones expuestas en su informe de oficio UAM-163-2013.

Se procede a dar lectura al oficio AM-001639-2013, de la Unidad de Gestión Ambiental.

Por este medio doy respuesta al oficio AM-001639-2013 fechado 06 de diciembre 2013 y recibido en ésta Unidad de Ambiente, el día de hoy 09 de diciembre de 2013, donde se transcribe

acuerdo 09 de la sesión N°46, en relación a la limpieza de vías del Distrito de La Cuesta, al respecto le informo:

Considerando que: La Municipalidad de Corredores, hace la contratación de los peones de limpieza de vías, para el Cantón.

-Que en ningún momento se especifica dentro de los contratos, el distrito del cantón donde trabajarán, lo que indica que pueden ser trasladados a las zonas que se requieran.

-Que los trabajadores, son trasladados a las áreas de acuerdo a las necesidades y prioridades que la Unidad de Ambiente así lo considere dentro de sus planes de trabajo, tomando en cuenta volumen de material recolectado, área de población estable y de tránsito.

-Que se analizan las áreas de trabajo y si es requerido se refuerza con personal de la sección de limpieza de vías y se trasladan al sitio.

-Que por reducción de costos en traslados, se permite al trabajador que habita dentro del área perimetral a la zona de trabajo, no trasladarse hasta el centro de distribución diaria de personal, sede plantel Municipal Neilly, donde se marcar reloj de entrada y salida y se distribuye el personal, a efecto de aprovechar horas trabajo.

-Que durante el año 2013, fueron atendidas dos quejas de esa comunidad, una de chapia de zanjo y ronda frente a la propiedad, en este caso se le explicó que el trabajo que se realiza es de limpieza de vías, que contempla los residuos sólidos de la cuneta y que en este caso se había realizado la limpieza, pues se observó que estaba limpio, no así la ronda del frente de calle que es responsabilidad del dueño de la propiedad.

La segunda queja, solicitó chapia de ronda y descuaje de un árbol frente a su propiedad, lo cual se le explicó el trabajo y funciones que realiza el personal de limpieza de vías de igual forma, lo que dicta el artículo 75 del Código Municipal que dice:

Son deberes de los munícipes:

a) Limpiar la vegetación a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de personas.

b) Construir cercas y limpiar los lotes sin construir.

c) Remover de las aceras y vías públicas los objetos abandonados.

d) Construir aceras y darles mantenimiento.

e) Instalar bajantes y canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública.

f) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades cuando se afecten las vías y propiedades públicas o a terceros en relación con ellas.

Por lo tanto concluyo:

Por mucho tiempo, se había enviado a dos funcionarios a la limpieza de vías en el Distrito de La Cuesta, lo cual fue evaluado por ésta Unidad, determinando que mientras se mantenga el censo actual, es labor que puede realizar un trabajador, mismo que fue analizado, mediante la toma de tiempo de recorrido en las diferentes áreas de limpieza de esa cabecera de distrito.

El trabajador Lidier Rodríguez, contratado para la limpieza de vías desde el 13 de agosto del año 2013, realiza labores en al área de mayor afluencia y generadora de residuos sólidos como es el caso de Paso Canoas, que por muchos años, únicamente, ha permanecido una persona. Actualmente, es visible el cambio que hay en Paso Canoas, con la asignación de un trabajador más.

Es importante mencionar que el señor Dinarte, trabajador asignado a la limpieza de vías en La Cuesta, por ser de esa localidad, hoy es más activo y tiene la responsabilidad de la limpieza de vías del casco urbano, lo cual ha cumplido.

Mensualmente se refuerza el área de trabajo, en específico Parque de la Cuesta, con dos trabajadores de limpieza de vías, que están asignados en Neilly, pero que se trasladan hasta la Cuesta y realizan la chapia del parque.

La limpieza, chapia y poda de plantas de los 3 parques del cantón, está a cargo actualmente de la sección de limpieza de vías.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se da lectura al informe del Licenciado Fernando Rojas, Directivo de la Fundación Neilly en representación del Concejo Municipal, presenta informe de labores de la Fundación.

La personería de la Fundación se encuentra vigente e inscrita la reciente elección 20/09/2013, recayendo la presidencia en el suscrito Fernando Rojas Arredondo para el periodo 27/09/2013 al 27/09/2014.

Por otro lado, en la Fundación Neilly han limado asperezas en gran manera con Doña Flory Chaves, la albacea del sucesorio Neilly y hemos planificado junto con ella, e igualmente la Fundación Neilly y hemos planificado junto con ella e igualmente la Fundación Neilly en la gestión personal de este servidor ha negociado tratativas muy adelantadas con el abogado Alfredo López Badilla, para recuperar la finca registral que incluye buena parte el Centro Turístico el Rancho y que según la cuenta de partición del sucesorio le queda a él en pagos de honorarios. Esto incluye la formalización ya realizada de un nuevo crédito por cien millones de colones por un saldo faltante para pagarle al abogado López por esa finca, pues este abogado cobra 225 millones de colones y tres lotes de Ricardo Neilly limitada a cambio de la finca, negociación de gran interés, pues la renta del alquiler de este hotel restaurante es el principal generador actual de recursos para la Fundación y si lo perdiéramos, el modelo de financiamiento para las ayudas en la actualidad dadas a la comunicad entraría en peligro.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES

No se presentaron informes.

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los miembros del Concejo Municipal, quienes asisten a sesión conjunta de las cinco Municipalidades del Sur, el día 13 de enero del año 2014 a las 10 a.m. en la Municipalidad de Osa.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en turno que realizarán los días 18, 19, 25 y 26 de enero y 08, 09, 15 y 16 de febrero del presente año, en esa comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que proceda a brindar la respuesta solicitada, nota del señor José Luis Araya Alpizar, Ministro de Hacienda a.i a quien solicita se remita la información correspondiente al segundo semestre del 2013, del nivel de empleo. Dicha información la requieren para el día 15 de enero del 2014, indicando la cantidad de plazas ocupadas y vacantes clasificadas por cargos fijos o servicios especiales y el grupo ocupacional (administrativo, ejecutivo, profesional y técnico).

De igual manera comunica que a partir de esta solicitud, la entidad a su cargo enviara cada semestre, la información actualizada a saber 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Acuerdo N°04: Se acuerda comunicar a la Señora María del Pilar Díaz Suárez, vecina de Ciudad Neilly, que referente a su queja por el exceso de ruido y la utilización del Parque de Ciudad Neilly, para la realización de las actividades del Festival Luces del Sur, que se realiza a fin de año, el Concejo Municipal comparte su preocupación, por lo que para próximas actividades se están tomando las medidas correspondientes.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores nota enviada por la Señora Lidieth Godínez Arias, vecina del Barrio San Jorge de Paso Canoas, la cual presenta denuncia por la situación de ser colindante con la cancha multiuso ubicada en esa comunidad, se ve afectada en razón que los implementos para la práctica de deportes van a dar a su propiedad, por lo que contantemente ve su propiedad violentada al ingresar personas a recoger estos implementos.

Por lo anterior se les solicita analizar la posibilidad que se asigne presupuesto para construir una malla de protección y de esta manera subsanar esta situación.

Acuerdo N°06: Visto el informe económico presentado por la Junta de Educación de Paso Canoas, de las ganancias obtenidas en las Fiestas de La Confraternidad Tico-Panameño, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta de Educación y Dirección de la Escuela Líder de Paso Canoas brindar un informe con el detalle de en qué van a ser invertidos los recursos que generó dicha actividad. Esto en razón que el informe presentado no trae el plan de inversión de estos recursos.

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar a la Administración investigue el estado actual de la propiedad, donde se ubica la plaza de deportes de la Cañaza y se realicen las gestiones pertinentes para que se segregue y se inscriba dicho terreno a nombre de la Municipalidad.

Acuerdo N°08: Considerando que la Región Brunca ha sido bastante relegada por los gobiernos de turno y que la representación en la Asamblea Legislativa también ha sido escasa o nula, por cuanto los que acceden a la Asamblea Legislativa en calidad de diputados son oriundos del cantón central.

Este Concejo Municipal considera pertinente brindar un voto de apoyo al proyecto de ley de Creación de la Octava Provincia, expediente N°18.758.

ARTÍCULO SEXTO

MOCIONES:

Moción presentada por el Síndico Abel Gómez Gómez, acogida para su trámite por los Regidores Ernesto Pérez Cortes, Jorge Morgan Moreno.

Dado que se están presentando problemas con la red de servicio telefónico celular de la línea ICE Kolbi en tres G, en razón que hace más de tres meses se vienen dando problemas de señal, tanto en las llamadas como en internet, razón por la cual muchos de los usuarios se encuentran molestos por esta situación.

Ante lo expuesto se le solicita al Instituto Costarricense de Electricidad analizar la posibilidad de instalar algunas torres en el sector de la franja fronteriza Canoas a San Martín, Los Lotes y que se realice una reubicación en las torres que ya existen en el sector de Paso Canoas, para mejorar el servicio de la red.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta moción y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO SETIMO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hubo propuestas rechazadas

ARTÍCULO OCTAVO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con treinta minutos del día seis de enero del año mil catorce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal